

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de marzo de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Diligencia de 28 de marzo de 2022, de la Directora Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, por la que se declara la extinción de contrato de arrendamiento por fallecimiento del arrendatario, al amparo del artículo 16.3 de la LAU.

Titular del DNI 27190393T y 24106046E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Diligencia extinción contrato de arrendamiento vivienda propiedad AVRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se notifica:

Que una vez transcurrido el plazo legalmente establecido para ello, y por fallecimiento de los arrendatarios, sin que se haya recibido solicitud de subrogación en el arrendamiento, se dicta Diligencia de la Directora Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería el 28 de marzo de 2022, por la que se extingue el contrato de arrendamiento de vivienda por fallecimiento de los arrendatarios.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Almería 31 de marzo de 2022.- La Directora (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019), María Muñoz García.